Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO Nº_____

REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS POR LICITACIONES

LA CISTERNA,

VISTOS:

1º.- El Informe Final Nº 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2º.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3º.- Que por Memorándum 4473 del año 2012 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó la compra de Dulces, galletas, jugos y otros que generó la Licitación 2765-270-L112.-

4º.- Que, al cerrar el proceso licitatorio y realizar la correspondiente adjudicación no se incluyó el respectivo Decreto y/o Resolución establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5º.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

R E S U E L V O:

1.- **REGULARIZASE** la adjudicación de las Licitación 2765-270-L112.-

2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de la Orden de Compra 2765-2416-SE12 con el Proveedor Librería Seguel S. A., RUT 96.940.460-5 que fuera cancelada por Egreso 5286 de 29-11-2012.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público

SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/MVC/mvc